



## Economía & Negocios

# \$250 mil

es el valor que alcanzará la PGU en septiembre para mayores de 82 años

**El Bono por Hijo, el Bono Bodas de Oro y los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad** forman parte de los aportes estatales que buscan mejorar las pensiones y aliviar gastos clave de las familias, especialmente de adultos mayores.

17 CENTROS COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES EN LA REGIÓN

# Beneficios para adultos mayores apuntan a aliviar gasto familiar, pero usuarios piden ampliar apoyos en transporte y salud

**Bruno Rozas Hinayado**  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Las personas mayores de la Región del Biobío cuentan con una amplia red de beneficios estatales que buscan mejorar su calidad de vida y mitigar el impacto del alza en el costo de bienes y servicios.

Desde la Pensión Garantizada Universal (PGU) hasta subsidios habitacionales y programas culturales, la oferta es diversa, aunque usuarios locales coinciden en que aún hay áreas que requieren mayor fortalecimiento.

### ¿Qué beneficios tienen las personas mayores?

Según el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), los apoyos incluyen beneficios permanentes como la PGU, que entrega hasta \$224.004 mensuales a quienes cumplen con los requisitos, monto que en septiembre aumentará a \$250.000 para mayores de 82 años.

En el ámbito cultural, se lanzó el Pase Cultural, que entrega \$50.000 a personas que cumplen 65 años y reciben la PGU, para ser usados en libros, música y eventos. En habitabilidad, el Subsidio Eléctrico y el Subsidio de Arriendo para mayores, gestionado por el SERVIU, buscan aliviar gastos fijos, mientras que los Condominios de Viviendas Tuteladas ofrecen solución habitacional a adultos mayores autovalentes sin vivienda.

En el Biobío, destaca la existencia de 17 centros diurnos comunitarios, la Red Local de Apoyos y Cuidados y fondos concursables como el Fondo Nacional del Adulto



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

to Mayor, que este año entregará más de \$400 millones, además del Fondo Regional 8% del Gobierno Regional.

### Percepción de la comunidad de Adultos Mayores

Pese a la cobertura, la percepción ciudadana muestra matices. Mario Pavez, presidente de la

Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción, advierte que el costo de vida sigue presionando el presupuesto de los mayores.

"Se nos va hartito dinero en medicamentos que no podemos dejar. La alimentación especial también es cara. Debemos fortalecer beneficios culturales y de esparcimiento para salir de casa y disfrutar

más", comentó el presidente.

En Hualpén, Cecilia Cárdenas, de 70 años, resalta la importancia del descuento en transporte público. "La reducción del pasaje de locomoción colectiva. Me traslado casi todos los días a la clínica porque tengo que dializar y eso es un costo que se tiene que asumir mes a mes. Primero la clínica tenía un



servicio donde nos trasladaban a realizarnos el tratamiento, pero eso ya se acabó y todos nos tenemos que trasladar por nuestros propios medios”.

“La vida está muy cara y con la pensión no alcanza. Gracias a Dios ya no pagamos la casa”, comentó la mujer.

En contraste, Manuel Contreras, de 73 años y residente en Concepción, valora la oferta de talleres comunitarios y el acceso gratuito a medicamentos para enfermedades crónicas. “Me mantengo activo con manualidades y ejercicio adaptado. La atención preferente y los medicamentos gratuitos son un alivio para mi bolsillo”, señaló.

“También he podido acceder a actividades culturales, como conciertos y exposiciones, con entrada liberada o a bajo costo, pero lamentablemente no siempre es el beneficio para las personas mayores. Igualmente voy harto al estadio, soy hincha de Deportes Concepción hace mucho tiempo y ahí igual pago una entrada con un valor menor”, señaló el adulto mayor.

### Otros beneficios

Desde el Instituto de Previsión Social (IPS) recordaron que la mayoría de los beneficios son automáticos, mientras que otros requieren postulación en plataformas como ChileAtiende o ChileCultura.

El Estado dispone de diversos

beneficios económicos dirigidos principalmente a adultos mayores, con el objetivo de complementar ingresos y enfrentar gastos relevantes durante el año.

Uno de ellos es el Bono por Hijo, un aporte que se otorga a las mujeres por cada hijo o hija nacido vivo o adoptado. Este beneficio no se paga como un monto único, sino que incrementa la pensión mensual de la madre a partir de los 65 años, al incorporarse como ahorro previsional.

En el caso de hijos adoptados, el derecho corresponde tanto a la madre biológica como a la madre adoptiva. El monto se calcula como el 10% de 18 ingresos mínimos mensuales, lo que, considerando el ingreso mínimo vigente de \$529.000, representa un incremento significativo en el fondo previsional.

“La Reforma al Sistema de Pensiones avanza con medidas concretas, ahora en agosto ya comenzó la nueva cotización del 1% adicional de los empleadores para aumentar el ahorro previsional, y en septiembre, beneficiarios de leyes de reparación desde los 82 años accederán a la Pensión Garantizada Universal, sumado al aumento gradual de la PGU. Un compromiso real con la dignidad y la seguridad social”, indicó al seremi del Trabajo y Previsión Social, Sandra Quintana

También destaca el Bono Bodas de Oro, un reconocimiento econó-

mico que se entrega por única vez a las parejas que cumplen 50 años de matrimonio y cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

En tanto, los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad buscan aliviar los mayores gastos asociados a estas celebraciones. El Aguinaldo de Fiestas Patrias, que se paga junto a la pensión antes del 18 de septiembre, asciende a \$25.280, con un aumento de \$12.969 por cada carga familiar acreditada. Por su parte, el Aguinaldo de Navidad, entregado antes del 24 de diciembre, alcanza los \$29.055, con un incremento de \$16.415 por carga. Ambos beneficios se otorgan de manera automática, sin necesidad de postulación ni trámites adicionales.

“Como IPS y red ChileAtiende seguimos difundiendo los servicios y productos del Estado y avanzando en la implementación de los beneficios que contempla la reforma al sistema de pensiones. Por eso, es clave que las personas se informen a través de nuestros canales oficiales, nuestras 18 sucursales en la región, la web [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl) que incluye atención por videollamada, los teléfonos 101 y 600 440 0040, y nuestras redes sociales”, señaló el director regional del IPS, Sergio Arévalo.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl

